ersidad "2016 - Año del Bicentenario de la onal Reclaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0001802/2013

## **VISTO**

La Carrera de Especialización en Psicología Clínica; y

## CONSIDERANDO:

Que la mencionada Carrera ha sido aprobada por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología por medio de la resolución 30/10 y su rectificatoria resolución 428/10 y por el H. Consejo Superior de la UNC por medio de la resolución 37/11.

Que el Artículo 11º del Reglamento de esta Carrera de Especialización prevé que la misma contará con un Comité Académico que será designado por este HCD a propuesta del Director de la Carrera y que estará integrado por cuatro miembros, más el Director de la Carrera.

Que por RHCD 249/13 se amplió a ocho los miembros del mencionado comité.

Que las licenciadas Teresa Huespe, Gladis Gentes, Mirta Paulozky, Sonia Arce, Silvia Tornimbeni y los doctores Mariana Gómez, Paula Irueste y Carlos Daniel Mías, cuentan con los requisitos establecidos en el Artículo 12º del Reglamento de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica para formar parte del Comité Académico y justifican ampliamente la propuesta de designación.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por mayoría,

## EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Reconocer las actividades desarrolladas por las licenciadas Teresa Huespe, Gladis Gentes, Mirta Paulozky, Sonia Arce, Silvia Tornimbeni y por los doctores Mariana Gómez, Paula Irueste y Carlos Daniel Mías como miembros del Comité Académico de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica, desde el día 01 de marzo de 2014 y hasta el día de la fecha.

ARTÍCULO 2º: Designar a partir del día de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2018 a las licenciadas Teresa Huespe, Gladis Gentes, Mirta Paulozky, Sonia Arce, Silvia Tornimbeni y por los doctores Mariana Gómez, Paula Irueste y Carlos Daniel Mías, como miembros del Comité Académico de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica.

Secretario del Monocoste Consejo Directivo Facultad de Pelcología



Universidad Nacional de Córdoba

## "2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0001802/2013

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

**RESOLUCIÓN:** 

85

Lic. Pablo Antonio Muritlo Secretario del Honorable Consein Directivo

Poultad do Psicología

Ore, CLAUDIA TORCOMIAN

PACILITAD DE FSICOLOGÍA